



**COMISIÓN PERMANENTE DE INSTITUTOS Y  
CONSERVATORIOS SUPERIORES**

**GUÍA METODOLÓGICA PARA LA  
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE  
CARRERAS DE NIVEL TÉCNICO SUPERIOR,  
TECNOLÓGICO SUPERIOR Y EQUIVALENTES**

*2016*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. DATOS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>1</b>
1.1. Datos de la Institución .....	1
1.2. Datos personales del rector o rectora .....	1
1.3. Datos personales del o la responsable del proyecto de carrera.....	1
<b>2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE CARRERA.....</b>	<b>1</b>
2.1. Tipo de trámite: .....	2
2.2. Nombre de la carrera a rediseñar:.....	2
2.3. Integrantes de la Red:.....	2
2.4. Tipo de formación: .....	2
2.5. Campo amplio: .....	2
2.6. Campo específico: .....	2
2.7. Campo detallado: .....	2
2.8. Denominación de la Carrera: .....	2
2.9. Título a otorgar: .....	2
2.10. Código del proyecto de carrera: .....	2
2.11. Modalidad de aprendizaje:.....	2
2.12. Número de períodos ordinarios: .....	2
2.13. Número de horas por período académico ordinario: .....	2
2.14. Períodos extraordinarios (S/N) .....	2
2.15. Número total de horas de la carrera: .....	2
2.16. Número de asignaturas cursos o sus equivalentes de la carrera: .....	2
2.17. Número de paralelos: .....	2
2.18. Número máximo de estudiantes por paralelos: .....	2
2.19. Porcentaje de deserción estudiantil:.....	2
2.20. Proyección de la matrícula .....	3
2.21. Resolución de aprobación del proyecto de carrera por parte del Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS), para su presentación y aprobación del CES. ....	4
2.22. Organización institucional donde se impartirá la carrera.....	4
2.23. Convenios y/o Cartas de compromiso.....	4
2.23.1. Convenios específicos y/o cartas de compromiso con entidades receptoras para la realización de prácticas pre profesionales. ....	4
2.23.2. Convenios específicos y/o cartas de compromiso con entidades formadoras para la implementación de la carrera en modalidad dual. ....	4

2.23.3. Convenios específicos y/o cartas de compromiso de alianza con otras instituciones. ....	4
<b>3. MACROCURRÍCULO .....</b>	<b>5</b>
3.1. Estudio de Pertinencia .....	5
3.1.1. Análisis de las tendencias y tensiones del conocimiento y de la profesión:.....	5
3.1.2. Justificación para la creación de la carrera .....	5
3.1.3. Perfil de Egreso de la carrera: .....	6
3.2. Delimitación del objeto de estudio y de la profesión.....	6
3.2.1. Objeto de Estudio de la carrera: .....	6
3.2.2. Perfil profesional.....	6
3.2.3. Perfil de ingreso .....	6
3.2.4. Requisitos de ingreso .....	6
3.2.5. Requisitos de Titulación .....	6
<b>4. MESOCURRÍCULO .....</b>	<b>7</b>
4.1. Descripción de la carrera .....	7
4.1.1. Objetivo general .....	7
4.1.2. Objetivos específicos. ....	7
4.1.3. Políticas de permanencia y promoción estudiantil y políticas para potenciar la diversidad y el aprendizaje intercultural.....	7
4.2. Estructura curricular .....	7
4.3. Prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad .....	9
4.3.1. Prácticas Pre profesionales .....	9
4.3.2. Vinculación con la sociedad .....	9
4.4. Metodologías y políticas.....	10
4.4.1. Metodologías en relación con las actividades de aprendizaje.....	10
4.4.2. Políticas y Metodologías de evaluación .....	10
4.5. Interculturalidad, diversidad y buen vivir .....	11
4.6. Proceso de titulación .....	11
<b>5 MICROCURRÍCULO.....</b>	<b>11</b>
5.1 Descripción Microcurricular .....	11

5.2 Planificación del aprendizaje práctico para carreras de modalidad dual.....	12
<b>6 RECURSOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO.....</b>	<b>12</b>
6.1 Recursos de la institución de educación superior y/o entidad receptorara .....	12
6.1.1 Equipamiento de laboratorios y/o talleres (área) por entornos de aprendizaje de la carrera12	
6.1.2 Recursos Bibliográficos necesarios para la carrera.....	13
6.1.3 Aulas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera .....	13
6.1.4 Inventarios por carrera .....	13
6.1.5 Describa la plataforma tecnológica integral de infraestructura e infoestructura .....	14
<b>7 PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO .....</b>	<b>14</b>
7.1 Perfil del coordinador académico de la carrera. ....	14
7.2 Comité académico o su equivalente de la carrera. ....	14
7.3 Perfiles del personal académico de la carrera.....	14
<b>8 INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CARRERA .....</b>	<b>15</b>
8.1 Costos a pagar por el estudiante.....	15
8.2 Presupuesto total de la carrera por años, que garantice al menos la culminación de la primera cohorte.16	
8.3 Adjuntar documento que sustente la construcción de cada rubro del presupuesto.....	16
<b>9 ANEXOS .....</b>	<b>16</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1	Número de horas por período académico .....	2
Tabla Nº 2	Proyección de la matrícula. ....	3
Tabla Nº 3	Perfil de Egreso .....	6
Tabla Nº 4	Perfil de egreso, Núcleos estructurantes, Asignaturas .....	8
Tabla Nº 5	Prerrequisitos y Correquisitos .....	8
Tabla Nº 6	Asignaturas por Unidades de Organización Curricular y Campos de Formación .....	8
Tabla Nº 7	Asignaturas por Actividades de aprendizaje .....	8
Tabla Nº 8	Plan de actividades de las prácticas pre profesionales en la entidad receptora.....	9
Tabla Nº 9	Descripción Microcurricular .....	12
Tabla Nº 10	Aprendizaje práctico por Horas para carreras de Modalidad dual.....	12
Tabla Nº 11	Equipamiento de laboratorios y/o talleres por entorno de aprendizaje .....	13
Tabla Nº 12	Recursos Bibliográficos necesarios para la carrera.....	13
Tabla Nº 13	Aulas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera .....	13
Tabla Nº 14	Perfil del coordinador académico.....	14
Tabla Nº 15	Perfil del personal académico de la carrera .....	14
Tabla Nº 16	Total de Ingresos por año de la carreras.....	15
Tabla Nº 17	Presupuesto total que garantice la culminación de la primera cohorte.....	16

## 1. DATOS INSTITUCIONALES

### 1.1. Datos de la Institución

- Nombre completo:
- Código IES:
- Categoría IES: (De acuerdo a la evaluación del CEAACES)
- Tipo de financiamiento: (Pública, Particular autofinanciado, Particular que recibe fondos o asignaciones del Estado)
- Siglas: (En el caso de tenerlas)
- Ubicación de la Sede Matriz: (Provincia, Cantón, Dirección)
- Misión:
- Visión:

### 1.2. Datos personales del rector o rectora

- Número de documento de identificación:
- Apellidos:
- Nombres:
- Email:
- Número de teléfonos de contactos, fijo y celular:

### 1.3. Datos personales del o la responsable del proyecto de carrera

- Número de documento de identificación:
- Apellidos:
- Nombres:
- Email:
- Número de teléfonos de contacto, fijo y celular:

## 2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE CARRERA

### Referencia Normativa:

En esta sección revisar:

El artículo 118 de la LOES.

Los artículos 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 40, 65, 97 y 98 del Reglamento de Régimen Académico.

Los artículos 10, 17, Disposición General Cuarta del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador – RANT y su respectivo Anexo.

Los artículos 6, 10, 11, 12 de la Normativa de Formación en Artes.

Artículos del Reglamento para Carreras y Programas Académicos en Modalidades en Línea, a Distancia y Semipresencial o Convergencia de Medios (En función de la Modalidad de la carrera).

**2.1. Tipo de trámite:** (Rediseño | Nuevo | Proyecto Innovador)

**2.2. Nombre de la carrera a rediseñar:** (Aplica en proyectos de rediseño)

**2.3. Integrantes de la Red:** (Si el proyecto de carrera es presentado en Red, indicar el nombre de las IES que la integran)

**2.4. Tipo de formación:** (Técnico superior | Tecnológico superior | Equivalentes)

**2.5. Campo amplio:** (De acuerdo al RANT)

**2.6. Campo específico:** (De acuerdo al RANT)

**2.7. Campo detallado:** (De acuerdo al RANT)

**2.8. Denominación de la Carrera:**

(La IES deberá escoger la denominación o nombre de la carrera dentro de las opciones previstas en el anexo del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos.)

Si la IES escogiere la opción “otro”, deberá incorporar la justificación de la nueva denominación de la carrera, para el análisis respectivo por parte del CES).

**2.9. Título a otorgar:** (El título a otorgarse deberá ser coherente con la denominación de la carrera.)

**2.10. Código del proyecto de carrera:** (En función del RANT)

**2.11. Modalidad de aprendizaje:** (Presencial | Semipresencial | Dual | En línea | A distancia)

**2.12. Número de períodos ordinarios:**

**2.13. Número de horas por período académico ordinario:** (Tomar en cuenta que una hora clase es de 60 min)

Tabla N° 1 Número de horas por período académico

PERÍODO ACADÉMICO	NÚMERO DE HORAS
1er	
2do	
3er	
4to	
5to	

**2.14. Períodos extraordinarios (S/N):** (si escoge “ S “ ingresar número de períodos con sus respectivas horas)

**2.15. Número total de horas de la carrera:**

**2.16. Número de asignaturas cursos o sus equivalentes de la carrera:**

**2.17. Número de paralelos:**

**2.18. Número máximo de estudiantes por paralelos:**

**2.19. Porcentaje estimado de deserción estudiantil:**

**2.20. Proyección de la matrícula** (En la siguiente tabla registrar la proyección del número de estudiantes matriculados de acuerdo a los datos indicados en los numerales 2.17 y 2.18, 2.19, en función del estudio de pertinencia realizado y de acuerdo a las siguientes orientaciones:

En el año 1, período I, registrar el número de estudiantes, de acuerdo a los numerales 2.17 y 2.18.

En el año 1, período II, registrar el número de estudiantes, considerando el porcentaje de deserción para el segundo período (2.19), más el número de estudiantes del primer período de la segunda cohorte.

En el año 2, período I, registrar el número de estudiantes, considerando el porcentaje de deserción para el tercer período, más el número de estudiantes del segundo período de la segunda cohorte considerando el respectivo porcentaje de deserción y más el número de estudiantes del primer período de la tercera cohorte.

En el año 2, período II, registrar el número de estudiantes, considerando el porcentaje de deserción para el cuarto período, más el número de estudiantes del tercer período de la segunda cohorte considerando el respectivo porcentaje de deserción, más el número de estudiantes del segundo período de la tercera cohorte y más el número de estudiantes del primer período de la cuarta cohorte.

En el año 3, período I, registrar el número de estudiantes, considerando el porcentaje de deserción para el quinto período, más el número de estudiantes del cuarto período de la segunda cohorte considerando el respectivo porcentaje de deserción, más el número de estudiantes del tercer período de la tercera cohorte, más el número de estudiantes del segundo período de la cuarta cohorte y más el número de estudiantes del primer período de la quinta cohorte.

En el año 3, período II, registrar el número de estudiantes, considerando el porcentaje de deserción para el cuarto período de la segunda cohorte, más el número de estudiantes del tercer período de la tercera cohorte considerando el respectivo porcentaje de deserción, más el número de estudiantes del segundo período de la cuarta cohorte y más el número de estudiantes del primer período de la sexta cohorte.)

Tabla N° 2 Proyección de la matrícula.

AÑO	PERÍODO I	PERÍODO II
1		
2		
3		



**2.21. Resolución de aprobación del proyecto de carrera por parte del Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS) de la IES, para su presentación y aprobación del CES.**

- **Fecha de resolución:**
- **Número de resolución:**
- **Anexar el documento de resolución de aprobación del proyecto de carrera:** ( En el caso de proyectos de carreras de rediseño, indicar el nombre de la carrera vigente a ser rediseñada y el nombre propuesto)

**2.22. Organización institucional donde se impartirá la carrera.**(Para carreras de Modalidad Dual, además de los datos de la IES, especifique las direcciones de las Entidades Formadoras)

- **Tipo:** (Sede Matriz, extensión, centros de apoyo)
- **Nombre (Sede y/o Entidad Formadora-s):**
- **Ubicación (IES y/o Entidad Formadora-s):** (Provincia, Cantón, Dirección)
- **Responsable o encargado (a) de la IES:**

**2.23. Convenios y/o Cartas de compromiso**

**2.23.1. Convenios específicos y/o cartas de compromiso con entidades receptoras para la realización de prácticas pre profesionales.** (Adjuntar convenio)

**2.23.2. Convenios específicos y/o cartas de compromiso con entidades formadoras para la implementación de la carrera en modalidad dual.** (Adjuntar convenio)

**2.23.3. Convenios específicos y/o cartas de compromiso de alianza con otras instituciones.** (De ser el caso, obligatorio si la institución que presenta el proyecto es una Universidad o Escuela Politécnica) (Adjuntar convenio)

**NOTA:** Si la IES presenta cartas de compromiso, éstas serán reemplazadas por los convenios específicos, una vez que la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores notifique a la IES que el proyecto de carrera cuenta con informes favorables para la aprobación de la carrera.

### 3. MACROCURRÍCULO

#### 3.1. ESTUDIO DE PERTINENCIA

**Referencia Normativa:**

En esta sección revisar:

El artículo 107 de la LOES y el Art. 77 del RRA

El artículo 78 del Reglamento de Régimen Académico.

Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017.

<http://www.buenvivir.gob.ec/>

Justificar fundamentadamente la pertinencia del proyecto de carrera, para ello se considerará:

##### 3.1.1. Análisis de las tendencias y tensiones del conocimiento y de la profesión:

- Tendencias en el desarrollo científico y tecnológico en el campo o los campos del conocimiento correspondientes a la carrera.
- Régimen de Desarrollo: Plan Nacional del Buen Vivir, Agendas territoriales, planes y programas de desarrollo local, relacionados con los ámbitos de aplicación de la carrera.
- Necesidades del desarrollo nacional, regional y local relacionadas con el ámbito de la carrera.
- Estudios de mercado laboral y de empleabilidad de los graduados en la correspondiente carrera.
- Definición de políticas institucionales que permitan evidenciar un enfoque intercultural y la posibilidad de diálogo con los otros saberes, en la determinación y definición de problemáticas específicas de cada carrera y en la búsqueda de soluciones.
- Definición de políticas institucionales que permitan evidenciar, cuando sea pertinente, un enfoque de género, de etnia, de capacidades diversas y armonía con la naturaleza.
- Anexo del análisis de las tendencias y tensiones del conocimiento y de la profesión. (Adjunte documento que muestre las evidencias del estudio de pertinencia realizado, en el cual puede incluir todo tipo de imágenes, cuadros estadísticos e información necesaria para respaldo de lo indicado en los puntos de este numeral)

**3.1.2. Justificación para la creación de la carrera** (Responde al porqué del proyecto y su denominación, cuando corresponda, de acuerdo al estudio de pertinencia realizado.)

**3.1.3. Perfil de Egreso de la carrera:** (Expresarlos en términos de logros o resultados de aprendizaje relacionados “... con lo que se espera que el estudiante deba saber, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje (ECTS, Manual del Usuario, 2005). El Perfil de Egreso es el conjunto de resultados de aprendizaje que debe demostrar el estudiante al término de la carrera...”).

Se sugiere que para la elaboración del perfil de egreso de una carrera, se considere al menos la información contenida en la tabla N° 3.

Tabla N° 3 Perfil de Egreso

<b>Problemas claves/Núcleos problemáticos</b> (Tensiones, Tendencias, Necesidades, Problemas)	<b>Perfil de Egreso</b> (En resultados de aprendizaje)

### 3.2. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO Y DE LA PROFESIÓN

**Referencia Normativa:**

En esta sección revisar:

Los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

**3.2.1. Objeto de Estudio de la carrera:** (Considerar que el objeto de estudio de la carrera esté adecuadamente delimitado sobre la base de la respuesta a las preguntas: ¿A quién formamos?, ¿Para qué formamos?, ¿En qué contexto?; y, que corresponda a un campo profesional específico)

**3.2.2. Perfil profesional:** (En términos de competencias específicas que adquirirá el estudiante al finalizar la formación y respondan a las demandas visualizadas en el estudio de mercado laboral y de empleabilidad)

**3.2.3. Perfil de ingreso:** (Indicar el perfil de actitudes y aptitudes específicas que debe tener el aspirante a ingresar a la carrera)

**3.2.4. Requisitos de ingreso:** (Para institutos públicos de acuerdo con SNNA, particulares de acuerdo con el artículo 82 de la LOES)

**3.2.5. Requisitos de Titulación:** (En el caso de que no se considere el aprendizaje de la lengua extranjera en la malla curricular, la IES deberá incluirlo como uno de los requisitos de titulación)

## 4. MESOCURRÍCULO

### Referencia Normativa:

Del Reglamento de Régimen Académico, los artículos:

- 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 27, 28, 31 del Capítulo III; 38 – 49 del Capítulo VI del Título II.
- 50, 51, 54 del Título III.
- 55, 58 del Capítulo I del Título IV
- 72, 74, 76, 77 del Título V
- 89, 90, 91, 94 del Capítulo III del Título VI

### Bibliografía recomendada:

Delors, Jaques “Los cuatro pilares de la educación”, UNESCO, 1996,  
[www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF).

Morin, Edgar “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”, UNESCO, 1999,  
[www.unesco.org/imagenes/001177/117740so.pdf](http://www.unesco.org/imagenes/001177/117740so.pdf)

Dridrikson Axel, Edit.

“Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Mundo”, UNESCO, 2008

[http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=408?=es](http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=408?=es)  
Elizabeth Larrea

“El currículo de la Educación Superior desde la complejidad sistémica”

<http://www.ces.gob.ec/regimen-academico/plan-de-acompanamiento/taller-dia-01?download=609:elcurriculo-de-la-educacion-superior-desde-la-complejidad-sistemica>.

### 4.1. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

**4.1.1. Objetivo general** (Este objetivo debe responder al “qué, cómo y para qué” en función de los resultados de aprendizajes).

**4.1.2. Objetivos específicos.** (Los objetivos deben estar relacionados con el conocimiento, la pertinencia, los aprendizajes y deben aportar a la consecución del objetivo general).

**4.1.3. Políticas de permanencia y promoción estudiantil y políticas para potenciar la diversidad y el aprendizaje intercultural.**

### 4.2. ESTRUCTURA CURRICULAR

**4.2.1. Describir las unidades de organización curricular, campos de formación, itinerarios académicos, distribución de la carga horaria y mecanismos para la actualización y evaluación microcurricular de todas las asignaturas.**

**4.2.2. Adjuntar malla curricular** (Elaborada de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico vigente).

#### 4.2.3. Adjuntar documentos que sustenten la construcción de la malla curricular.

Estos documentos son útiles para una adecuada construcción de la malla curricular. Las IES pueden presentar en la forma que crean conveniente, por lo que, el uso de las siguientes tablas es opcional.

- Perfil de Egreso, Núcleos Estructurantes o áreas de conocimiento de la carrera que dan fundamento a las asignaturas.

Tabla Nº 4 Perfil de egreso, Núcleos estructurantes, Asignaturas

Perfil de Egreso	Núcleos Estructurantes	Asignaturas

- Prerrequisitos y correquisitos para la malla curricular

Tabla Nº 5 Prerrequisitos y Correquisitos

Períodos	Asignatura	Prerrequisitos	Correquisitos

- Asignaturas por unidades de organización curricular, períodos académicos, y por campos de formación, en relación con el perfil de egreso de la carrera.

Tabla Nº 6 Asignaturas por Unidades de Organización Curricular y Campos de Formación

Unidades de organización curricular	Nombre asignatura	Períodos	Campos de Formación (Marque con una X el campo a que pertenece la asignatura)				Perfil de Egreso (En resultados de aprendizaje)
			Fundamentos teóricos	Adaptación e innovación tecnológica	Integración de saberes, contextos y cultura	Comunicación y lenguajes	

- Asignaturas por Actividades de aprendizaje.

Tabla Nº 7 Asignaturas por Actividades de aprendizaje

Nº	Asignaturas	Actividades de Aprendizaje (Digite el número de horas para cada componente de la asignatura)		
		Componente de Docencia (Horas)	Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes (Horas)	Componente de aprendizaje autónomo (Horas)

#### 4.2.4. Estrategias de investigación para el aprendizaje

- Estrategias para incorporar la investigación (exploratoria, diagnóstica y aplicada) como parte de los procesos de aprendizaje teórico-práctico de la carrera.

- Para las carreras artísticas: Incluir investigación sobre tecnologías, modelos y actividades de producción artística.

### 4.3. PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

#### 4.3.1. Prácticas Pre profesionales

**Referencia Normativa:**

Los artículos 89, 90, 91, 94, Capítulo III, Título VI “Vinculación con la sociedad” del Reglamento de Régimen Académico.

- Describir la organización de las prácticas pre profesionales de la carrera, con precisión del número de horas previstas.
- Describir los escenarios de aprendizaje de las prácticas pre profesionales, las actividades articuladas a una o varias asignaturas a realizar por los estudiantes en la entidad receptora, capacidades, competencias, habilidades, destrezas y desempeños del perfil de egreso que se fortalecerán con las actividades prácticas, la duración y el número de estudiantes por tutor

Tabla Nº 8 Plan de actividades de las prácticas pre profesionales.

Asignaturas Articuladas	Escenario de aprendizaje	Actividades a realizar	Capacidades, competencias, habilidades, destrezas y desempeños del perfil de egreso	Duración (Horas)	Número de estudiantes por tutor

- Exponer: ¿Qué facilidades ofrece la institución a los estudiantes para realizar prácticas pre profesionales en empresas, instituciones o en la sociedad?

#### 4.3.2. Vinculación con la sociedad

**Referencia Normativa:**

Los artículos 82 Capítulo II, Título VI “Vinculación con la sociedad” del Reglamento de Régimen Académico.

- Describir el modelo institucional de vinculación con la sociedad, evidenciando la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior (docencia,

investigación y vinculación con la sociedad). Evidenciar como se concreta este modelo para la carrera.

- Exponer: ¿Qué facilidades ofrece la institución para realizar la vinculación con la sociedad?

#### **4.4 METODOLOGÍAS Y POLÍTICAS**

##### **4.4.1 Metodologías en relación con las actividades de aprendizaje**

###### **Referencia Normativa:**

Los artículos 15, 27, 28 Capítulo II, Capítulo III, Título II del Reglamento de Régimen Académico.

Los artículos 7, 13 y 17 del Reglamento para Carreras y Programas Académicos en Modalidades en Línea, a Distancia y Semipresencial o de Convergencia de Medios.

De acuerdo a la modalidad de estudios del proyecto de carrera presentado, indicar:

- ¿Qué metodologías de aprendizaje utiliza la carrera para fomentar y potenciar el pensamiento crítico, complejo e innovador de los estudiantes? (considerar los diversos campos de formación y los diferentes componentes de aprendizaje).
- ¿Cómo la carrera utiliza las TIC u otros medios educativos para facilitar y optimizar la capacidad de aprendizaje de los estudiantes?

##### **4.4.2 Políticas y Metodologías de evaluación**

###### **Referencia Normativa:**

El artículo 19 del Capítulo II, Título II del Reglamento de Régimen Académico  
Reglamento de Escalafón

- **Evaluación Docentes:**
- **Evaluación Estudiantes:**
- **Evaluación del Equipo Coordinador:**
- **Políticas de seguimiento de graduados y utilización de los resultados en la actualización y rediseño curricular:**

#### 4.5 INTERCULTURALIDAD, DIVERSIDAD Y BUEN VIVIR

**Referencia Normativa:**

Los artículos 3, 49, 50 y 51 Capítulo VII, Título III del Reglamento de Régimen Académico.  
Los Artículos 9 y 13 de la LOES.

- Describir las formas en que se incorporan criterios de interculturalidad, cosmovisiones y saberes diversos en la organización curricular y en cada campo formativo del proyecto de la carrera.
- Describir las formas en que se incorporan los enfoques de género, etarios, capacidades diversas y armonía con la naturaleza en el proyecto de la carrera.

#### 4.6 PROCESO DE TITULACIÓN

**Referencia Normativa:**

El artículo 21, Capítulo III, Título II del Reglamento de Régimen Académico.

- Especificar al menos dos opciones de titulación basándose en el artículo 21 del Reglamento de Régimen Académico (Escoger del listado).
- Descripción de la distribución de la carga horaria para el trabajo de titulación.
- Describir el proceso de titulación que deberán cumplir los estudiantes.

### 5 MICROCURRÍCULO

#### 5.1 Descripción Microcurricular

**Referencia Normativa:**

Revisar los artículos 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 27, 28, 31, 46, 47, 50, 51, 55 del Reglamento de Régimen Académico.

La Tabla No. 9 debe ser llenada por cada asignatura, hasta 24 en el nivel técnico superior y hasta 30 en el nivel tecnológico superior.



Tabla N° 9 Descripción Microcurricular

<b>a) DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:</b>	
<b>Nombre de la asignatura:</b>	
<b>Campo de formación:</b>	
<b>Unidad de organización curricular:</b>	
<b>Número de período académico:</b>	
<b>Número total de horas de la asignatura:</b>	
<b>Organización de aprendizajes por modalidad, número de horas destinadas a cada componente:</b> (Artículo 15 y 47 del RRA)	Componente Docencia:
	Componente de Prácticas de Aprendizaje:
	Componente de Aprendizaje Autónomo:
<b>b) OBJETIVO DE LA ASIGNATURA:</b>	
<b>c) RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</b>	
<b>d) CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA ASIGNATURA:</b>	
<b>e) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS :</b>	

## 5.2 Planificación del aprendizaje práctico para carreras de modalidad dual

Tabla N° 10 Aprendizaje práctico por Horas para carreras de Modalidad dual

Período académico	Asignaturas, cursos o equivalentes	Escenario de aprendizaje	Descripción de las actividades principales que desarrollará el estudiante	Resultados de aprendizaje esperados	Número de horas totales (art.47,núm. 3 RRA)	Número de estudiantes por tutor

## 6 RECURSOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO

### 6.1 RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR y/o ENTIDAD RECEPTORA PARA EL PROYECTO DE CARRERA

#### 6.1.1 Equipamiento de laboratorios y/o talleres (área) por entornos de aprendizaje de la carrera ( En el caso de que el proyecto de carrera se presente en modalidad dual, deberá indicarse el lugar donde se encuentra el equipamiento o laboratorios )

Tabla N° 11 Equipamiento de laboratorios y/o talleres por entorno de aprendizaje

N°	Lugar (IES / Entidad receptora)	Nombre del laboratorio o taller ( o área)	Equipamiento del laboratorio o taller	Metros cuadrados del laboratorio o taller	N° de Puestos de trabajo del laboratorio o taller

### 6.1.2 Recursos Bibliográficos necesarios para la carrera

Tabla N° 12 Recursos Bibliográficos necesarios para la carrera

CAMPOS DE FORMACIÓN	NÚMERO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS (R.B.)			Total R.B	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS (Áreas de conocimiento)
	R. B. Físicos	R. B. Virtuales / Digitales <sup>1</sup>	Revistas especializadas		
<b>Total Recursos Bibliográficos (R.B.)</b>					

### 6.1.3 Aulas por sedes o extensiones<sup>2</sup> donde se impartirá la carrera (Mobiliario y recursos tecnológicos de las aulas)

Tabla N° 13 Aulas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera

Número de aulas de la sede o extensión	Mobiliario por aula (Número de Pizarras, sillas, mesas, pupitres, escritorios, entre otros )	Número de Recursos Tecnológicos (Proyectors, computadores, puntos de red)	Otros

### 6.1.4 Inventarios por carrera (Considerar que la información de inventarios debe guardar coherencia con la información presentada en los numerales 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3)

**Equipamiento de laboratorios y/o talleres (área) por carrera:** (Adjuntar documento con características técnicas del equipamiento).

- **Biblioteca por sedes o extensiones:** (Adjuntar documento con formato de bibliografía)
- **Aulas por sedes o extensiones:** (Adjuntar documento con características del mobiliario)

<sup>1</sup> Cuando los recursos bibliográficos fueron considerados como físicos, no se deben repetir en el digital, es decir deben ser diferentes.

<sup>2</sup> Solo en el caso de Universidades y Escuelas Politécnicas o institutos que tengan extensiones aprobadas por el CES

### 6.1.5 Describa la plataforma tecnológica integral de infraestructura e infoestructura

#### Referencia Normativa

El artículo 48 del RRA, para el caso de las modalidades a presencial, a distancia y semipresencial o convergencia de medios 43, 45 y 46 del RRA.

## 7 PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

### 7.1 Perfil del coordinador académico de la carrera. (Aplica para proyectos de carreras nuevas y de rediseño)

Tabla N° 14 Perfil del coordinador académico

Cargo	Denominación título tercer nivel	Denominación título de cuarto nivel	Horas dedicación a la semana	Años de experiencia docente	Años de experiencia profesional	Competencias para el cargo

### 7.2 Comité académico o su equivalente de la carrera. (Especifique su estructura orgánico funcional)

### 7.3 Perfiles del personal académico de la carrera.

Tabla N° 15 Perfil del personal académico de la carrera

N°	Período Académico	Tipo de docente (Teórico, práctico, instructor para modalidad dual) (Profesor tutor o autor para modalidades a distancia y semipresencial) (Docente para presencial)	Asignatura	Títulos relacionados con la asignatura por impartir		Años de experiencia		N° Publicaciones		TIEMPO DE DEDICACIÓN (Tiempo Completo – TC Medio Tiempo – MT Tiempo Parcial - TP)
				Denominación título profesional	Denominación título de cuarto nivel	Docente en el campo	Profesional en el área	Indexadas	otras	

Los perfiles de la planta docente, coordinador académico, y personal administrativo, detallados en los numerales 7,1 y 7,3 deberán ser reemplazados por evidencias de disponibilidad de dicho personal, una vez que el Consejo de Educación Superior comunique a la IES que cuenta con informes favorables para el proceso de aprobación del proyecto de carrera.

## 8 INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CARRERA

### Referencia Normativa

En esta sección revisar:

Los artículos 36, 77, 89, 90 de la LOES.

El artículo 3 del Capítulo I, del Título I; los artículos 5, 6 y 7 del Capítulo I, del Título II del Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior Particulares.

### 8.1 Costos a pagar por el estudiante

**Matrícula:**

**Arancel:**

En el caso de que el proyecto sea ingresado al CES de manera física, indicar en el proyecto de carrera la proyección del total de ingresos por año que se percibirán en los tres años, para esta carrera, Tabla N° 16.

Tabla N° 16 Total de Ingresos por año de las carreras

Año	Total Ingresos
1	
2	
3	

## 8.2 Presupuesto total de la carrera por años, que garantice al menos la culminación de la primera cohorte.

Tabla N° 17 Presupuesto total que garantice la culminación de la primera cohorte

DESGLOSE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
<b>Gastos corrientes</b>			
Gastos en personal (profesores e investigadores)			
Gastos en personal administrativo no docente			
Bienes y servicios de consumo			
Becas y ayudas financieras (Estudiantes y de ser el caso docentes)			
Otros			
<b>Subtotal gastos corrientes:</b>			
<b>Inversión</b>			
Infraestructura(Nueva, readecuaciones y/o mantenimiento)			
Equipamiento(Compra y/o mantenimiento)			
Bibliotecas (Recursos bibliográficos)			
Fomento y desarrollo científico, tecnológico, pedagógico o artístico (Proyectos de investigación)			
Vinculación con la sociedad(Proyectos de vinculación)			
<b>Subtotal inversión</b>			
<b>Gasto total de la carrera por año</b>			

## 8.3 Adjuntar documento que sustente la construcción de cada rubro del presupuesto.

## 9 ANEXOS.